 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 1 de 13




LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO ANIMAL

INSTRUCTIVO INT/DA/01

MANEJO Y PREPARACIÓN DEL ITEM DE ENSAYO

Rev. 9

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
Rubén Alexander Maldonado Orbe Analista de Cultivo Celular 3 (Responsable Técnico del Laboratorio de Virología) C.I: 1804774410	Euclides José De la Torre Medranda Director de Diagnóstico Animal C.I: 1309729331	Carolina Liseth Campos Sánchez Analista de Suelos, Foliaves y Aguas 3 (Responsable de Calidad) CI: 1722959168	Euclides José De la Torre Medranda Director de Diagnóstico Animal C.I: 1309729331
Fecha: 08/06/2023			


 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ÍTEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 2 de 13

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

REV. N°	PASA A REV. N°	FECHA	HOJA/S	CONTENIDO MODIFICADO
NA	1	21/02/2014		Instructivo nuevo.
1	2	02/02/2015	4, 5, 7, 8	<p>Histórico de modificaciones.</p> <p>3.2. Registros a utilizar conjuntamente con el INT</p> <p>4.2 Abreviatura.</p> <p>5.1. Recepción.</p> <p>5.5. Conservación, transporte y almacenamiento</p> <p>5.6. Preparación de las muestras</p> <p>5.8. Finalización y almacenamiento de muestras testigos.</p> <p>6. ANEXOS</p>
2	3	15/06/2015	4, 6, 7, 8	<p>3. Referencias, OIE 2014 Manual Terrestre CAP 1.1.1, CAP 1.1.2, CAP 1.1.3a,</p> <p>M. Domínguez, C. García., J. M Arias, Departamento de Ingeniería Instituto del Frio Csic, LA CADENA DEL FRIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.</p> <p>INT/DA/01FO01 Control de Muestras y Ensayos a Ejecutar</p> <p>INT/DA/01FO03 Registro guía muestras y documentación</p> <p>INT/DA/01 FO05 Base de Datos e Indicadores ISO 9001 Laboratorios del Área de Diagnostico Animal</p>
3	4	25/09/15	4,5,6,7,8	<p>Corrección ortográfica del ítem de ensayo, Suprime 5.2 de identificación del ítem de ensayo, descrito en PGT/DA/06, corrección ortográfica de temperaturas de refrigeración.</p> <p>3.1 Documentos utilizados en la elaboración, INT/DA/06</p> <p>5.2 Direccionamiento</p> <p>5.3 Conservación, transporte, almacenamiento</p>
4	5	17/02/2016	1,2,3,4, 6,7,8	<p>Portada</p> <p>Histórico de modificaciones</p> <p>Índice</p> <p>1. Objeto</p> <p>3.1. Documentos utilizados en la elaboración</p> <p>3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT</p> <p>5.1. Recepción</p>




				5.2 Direccionamiento 5.3. Conservación, transporte y almacenamiento
5	6	20/06/2018	Todas	Cambio Logotipo Institucional 3.1. Documentos utilizados en la elaboración 3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT 5.1. Recepción 5.2. Direccionamiento 5.3. Conservación, transporte y almacenamiento 5.6 Finalización y almacenamiento de muestras testigo Anexo I.
6	7	28/06/2019	9	Tabla 2: Conservación de las muestras dependiendo del Ítem de ensayo
7	8	19/08/2019	5, 6,7,8,9, 10	2. Alcance 3.1. Documentos utilizados en la elaboración 3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT 4.2. Abreviaturas 5.1. Recepción 5.2. Direccionamiento 5.3. Conservación, transporte y almacenamiento Tabla 2: Conservación de las muestras dependiendo del Ítem de ensayo Se elimina INT/DA/01-FO01. Registro de control de muestras y ensayos a ejecutar. Se elimina NT/DA/01-FO04. Registro de movimiento interno de muestras almacenadas. Se elimina INT/DA/01-FO05 Registro de derivación de muestras Anexo 1: Requisitos para recepción de muestras de los laboratorios de la dirección de diagnóstico animal
8	9	08/06/2023	5, 6, 8, 9, 11	3.1. Documentos utilizados en la elaboración 4.2. Abreviaturas 5.1. Recepción 5.2. Direccionamiento 5.3. Conservación, transporte y almacenamiento 5.6. Finalización y almacenamiento de muestras 6. ANEXOS

 AGROCALIDAD AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 4 de 13

ÍNDICE

1. OBJETO	5
2. ALCANCE	5
3. REFERENCIAS	5
3.1. Documentos utilizados en la elaboración	5
3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT	5
4. GENERAL	5
4.1. Definiciones	5
4.2. Abreviaturas	6
5. DESCRIPCIÓN	6
5.1. Recepción	6
5.2. Direccionamiento	8
5.3. Conservación, transporte y almacenamiento	8
5.4 Preparación de las muestras	9
5.5 Manipulación	9
5.6 Finalización y almacenamiento de muestras	9
6. ANEXOS	11

	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ITEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 5 de 13

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento para la recepción, identificación, direccionamiento, manipulación, preparación, protección, almacenamiento y eliminación de las muestras, a fin de proteger la integridad del objeto a ensayar, así como los intereses de sus clientes, así como del laboratorio.

2. ALCANCE

Aplican a las muestras e ítems de ensayo, mientras estén bajo responsabilidad de los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal, Laboratorios Regionales y Laboratorios de Diagnóstico Rápido.

3. REFERENCIAS

Se utiliza la versión vigente de los siguientes documentos:

3.1. Documentos utilizados en la elaboración

- Agrocalidad. INT/DA/06 Instructivo Tratamiento y Eliminación de Desechos.
- Agrocalidad. PGT/LA/06 Procedimiento General Técnico Recepción, ingreso y entrega de muestras.
- Agrocalidad. PGC/LA/01 Procedimiento General de Calidad Gestión de la Documentación.
- DOCE/SE/67. Norma para la gestión para la gestión de Riesgo Biológico en el Laboratorio Veterinario y en las Instalaciones de los Animales. Capítulo 1.1.4 Manual OMSA 2022
- DOCE/SE/65. Presentación y almacenamiento de muestras para el diagnóstico. Capítulo 1.1.2, manual OMSA 2022.
- DOCE/SE/66. Transporte de muestras de origen animal. Manual OMSA 2022. Capítulo 1.1.3
- DOCE/SE/138. M. Domínguez, C. García., J. M Arias, Departamento de Ingeniería Instituto del Frio Csic, LA CADENA DEL FRIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
- DOCE/LA/04. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración. Norma ISO/IEC 17025


3.2. Documentos y registros a utilizar conjuntamente con el INT

- Agrocalidad. Bases de Datos de los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal
- Agrocalidad. INT/DA/01-FO02. Registro de almacenamiento permanente de muestras.
- Agrocalidad. INT/DA/01-FO03. Registro guía de muestras y documentación.
- Agrocalidad. PGC/LA/03-FO06. Orden de Trabajo Laboratorio de la Dirección de Diagnóstico Animal.
- Agrocalidad. PGT/LA/06. Recepción, ingreso y entrega de muestras

4. GENERAL

4.1. Definiciones

- **Muestra:** Porción de material o cantidad representativa extraída al azar de un lote.
- **Muestreo:** Procedimiento mediante el cual se recolectan las muestras representativas para su análisis.

	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ÍTEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 6 de 13

- **Responsable de la recepción de muestras:** Funcionario perteneciente a los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal, debidamente calificado y autorizado para receptor e ingresar las muestras.

4.2. Abreviaturas

- A: Analista
- ° C: Grados Celsius
- CGL: Coordinador General de Laboratorios
- CGSA: Coordinación General de Sanidad animal
- EEB: Encefalopatía espongiiforme bovina
- LDR: Laboratorios de Diagnóstico Rápido
- LR: Laboratorios Regionales
- h: hora
- ml: mililitro
- MRI: Material de Referencia Interno
- NA: No aplica
- PBS: Medio Buffer Fosfato Salino
- RT: Responsable Técnico

5. DESCRIPCIÓN

5.1. Recepción

La muestra a ser analizada debe ser entregada al responsable de recepción e ingreso de muestras, el cual debe realizar las siguientes actividades para su ingreso:

- A. Evidenciar el objeto de ensayo que se pretende receptor, siguiendo las recomendaciones establecidas, en la Tabla 1:
 - Verificar que el contenedor sea el adecuado, evidenciando la contención biológica de las muestras, de acuerdo al caso.
 - Verificar la temperatura a la que llegan las muestras y registrar en el Formato INT/DA/01-FO03 Registro guía de muestras y documentación.


Tabla 1. Cantidad mínima a recibir y calidad requerida dependiendo del Ítem de ensayo

Ítem	Cantidad mínima	Calidad
Suero sanguíneo	1 ml - 2 ml	No debe presentar precipitados. No debe estar hemolizada Deber ser totalmente transparente Sometida a cadena de frío, 2 °C a 8 °C.
Sangre entera	3 ml - 9 ml	No debe presentar hemólisis. Sometida a cadena de frío entre 2 °C a 8 °C.



Ítem	Cantidad mínima	Calidad
Sangre entera con anticoagulante	4 ml - 5 ml Patología La muestra debe contener el volumen máximo especificado en cada tubo (Por ejemplo, un tubo de capacidad 5 ml debe contener 5 ml de muestra).	La muestra debe venir homogenizada entre plasma y elementos celulares. Evitar formación de coágulos. Sometida a cadena de frío entre 2 °C a 8 °C, en un lapso no mayor a 24 horas desde la toma de muestra. Para hemoparásitos el tiempo no debe ser mayor a 48 horas desde la toma de muestra.
Órganos o tejidos	Patología Tejido de 2 cm a 3 cm de diámetro	Durante la toma evitar el daño del tejido ocasionado por pinzas anatómicas. Se requiere que el tejido esté fijado en formol al 10 % en un envase de boca ancha hermético
	Microbiología Tejido de 2 cm a 3 cm de diámetro	Tejido fresco sin presencia de degradación o necrosis. Sometido a cadena de frío 2 °C a 8 °C.
	Virología Rabia: Alrededor de 50 g de tejido cerebral EEB: Óbex. Alrededor de 30 g Vesiculares: Mínimo 10 g tejido epitelial en medio Vallée Otros órganos: Mínimo 50 g de tejido	Perfectas condiciones, sin presencia de daños ocasionados al tejido. Tejido fresco sin presencia de degradación o necrosis. Sometido a cadena de frío 2 °C a 8 °C.
Hisopados	1 hisopo/3 ml de medio de transporte (PBS) o el medio requerido para la prueba	Con presencia de impregnados de la muestra a analizar
Heces	Mínimo 20 g	Muestra colocada en funda con cierre zipper la cual debe estar contenida en un envase de boca ancha estéril. Sometida a cadena de frío 2 °C a 8°C.
Leche	50 ml	Sometida a cadena de frío 2 °C a 8°C.
Otros	De acuerdo a protocolo específico de ensayo y/o instructivo.	De acuerdo a lo requerido.

- Comprobar que la información del objeto de ensayo concuerda con lo descrito en el formato PGC/LA/03-FO06 Orden de Trabajo Laboratorios de la Dirección de Diagnostico Animal o en cualquier documento adjunto. Se procederá con el ingreso de las muestras en los casos de Vigilancia Activa planificadas por otras Coordinaciones Generales de la institución, en base a las necesidades institucionales de muestreos, utilizando un formato que cumpla con la trazabilidad de las muestras, el mencionado formato deberá ser requerido por la Coordinación organizadora del muestreo y aprobada por el CGL, esta actividad será exclusivamente hasta la utilización de la Orden de Trabajo de manera manual, cuando entre en funcionamiento el

	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ÍTEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 8 de 13

sistema automatizado correspondiente se realizará en el sistema guía, lo cual será suficiente e idónea para el ensayo solicitado.

- B.** Detectar anomalías o desviaciones de las condiciones especificadas en el método de ensayo, las mismas que se registrarán en observaciones del formato INT/DA/01-FO03 Registro guía de muestras y documentación; en esta etapa del proceso de recepción, el RT podrá rechazar la muestra, por no cumplimiento de las especificaciones mínimas para ejecutar el análisis, se informará al cliente del particular y se solicitará una nueva muestra y/o la corrección de la información proporcionada.

Sólo se ejecutarán los ensayos de muestras no adecuadas cuando el Director de Diagnóstico o RT acuerdan con el cliente que la responsabilidad recae en el cliente, en cuyo caso, debe registrar dicho acuerdo en el formato PGC/LA/03-FO06 Orden de Trabajo Laboratorio de la Dirección de Diagnóstico Animal, en el campo de observaciones, e indicar claramente en el informe de análisis que los resultados de ensayo podrían estar afectados por las condiciones en que fue aceptada la muestra.

- C.** Identificación del objeto de ensayo realizada por el Responsable de recepción de la muestra, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento general técnico PGT/LA/06 Recepción, ingreso y entrega de muestras.
- D.** El Responsable de la recepción de la muestra en el laboratorio, registrará la entrada del objeto de ensayo en la Base de Datos del laboratorio respectivo de la Dirección de Diagnóstico Animal según el análisis solicitado y distribuirá las muestras al laboratorio asignado.
- E.** Para los sueros sanguíneos equinos (análisis de Anemia Infecciosa Equina) se receptorán obligatoriamente con la ficha de filiación de los equinos en la cual debe incluir 3 fotografías (lado derecho, frente y lado izquierdo), caso contrario se rechazarán las muestras.

5.2. Direccionamiento


Para realizar análisis complementarios en los laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal a nivel nacional, el RT/A de cada laboratorio deberá derivar las muestras al laboratorio de la Dirección de Diagnóstico Animal (Tumbaco) designado para este fin, para este proceso se anexará las copias de: orden de trabajo, memorando y/o factura para que el laboratorio asignado emita el informe pertinente. Estas copias deben tener el sello de fiel copia del original con la fecha y firma de la persona que deriva las muestras a fin de que tengan validez.

Para realizar pruebas confirmatorias de muestras, el RT de cada laboratorio deberá derivar las muestras al laboratorio asignado para este fin, se elaborará una orden de trabajo y memorando para el laboratorio asignado, los cuales deberán emitir el informe pertinente, que será entregado vía correo electrónico en formato PDF.

5.3. Conservación, transporte y almacenamiento

El laboratorio almacena los ítems de ensayo a una temperatura de refrigeración (2 °C a 8 °C), o en condiciones adecuadas para cada ítem de ensayo hasta su procesamiento, a fin de garantizar su integridad, previo al análisis, el mismo que puede ser iniciado de acuerdo a las condiciones de cada ensayo.

Una vez que la muestra ha sido analizada y se haya emitido el reporte de resultados, esta pasa a un almacenamiento temporal de acuerdo a las condiciones de cada ítem de ensayo dentro del área de análisis, posterior a este periodo la muestra pasará a almacenamiento permanente o será desechada según el proceso descrito en el punto 5.6 del presente instructivo. El almacenamiento o eliminación de las muestras dependerán del ítem de ensayo.

	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ÍTEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 9 de 13

Las actividades de conservación y almacenamiento serán responsabilidad del RT y el Analista, y el transporte de la muestra al laboratorio es responsabilidad del cliente interno o externo.

El almacenamiento permanente de las muestras será entre -10 °C y -25 °C, pudiendo variar de acuerdo a los requerimientos científicos técnicos según el ítem de ensayo. Una vez cumplido el tiempo de almacenamiento, las muestras serán desechadas según el proceso descrito en el INT/DA/06 Tratamiento y Eliminación de Desechos.

Las muestras deberán almacenarse en un lugar independiente de reactivos, kits u otro material que requiera de control de temperatura de refrigeración y congelación, para evitar la contaminación cruzada.

5.4 Preparación de las muestras

Las muestras serán preparadas de acuerdo al tipo de análisis, hasta obtener su tamaño, consistencia, estado deseado, si se cambia de envase deberá mantenerse el código original.

5.5 Manipulación

Durante las distintas fases en que se encuentre el objeto de ensayo, su manipulación se realiza siguiendo lo establecido en los procedimientos específicos de ensayo manteniendo siempre el código asignado.


5.6 Finalización y almacenamiento de muestras

Una vez finalizado el ensayo, las muestras luego de ser procesadas serán conservadas de acuerdo a la Tabla 2.

Tabla 2. Conservación de las muestras dependiendo del Ítem de ensayo

Ítem de ensayo	Tiempo de retención	Condiciones de almacenamiento	Observaciones para la retención
Tejido cerebral	72 horas	Refrigeración (2 °C – 8 °C)	Después de 72 h advienen eventos de putrefacción y crecimiento bacteriano que alteran la integridad de la muestra.
	1 año (negativas) 3 años (positivas)	Cuarto frío (-10 °C a – 25 °C)	Las muestras positivas serán desechadas después del tiempo requerido y en casos que ameriten debe realizarse el aislamiento viral previo a ser desechadas.
Tejido encefálico	72 horas	Refrigeración (2 °C - 8 °C)	Después de 72 h advienen eventos de putrefacción y crecimiento bacteriano que alteran la integridad de la muestra.
	3 años (negativas)	Cuarto frío (-10 °C a - 25 °C)	-

Ítem de ensayo	Tiempo de retención	Condiciones de almacenamiento	Observaciones para la retención
Tejido epitelial	72 horas	Refrigeración (2 °C - 8 °C)	Después de 72 h advienen eventos de putrefacción y crecimiento bacteriano que alteran la integridad de la muestra.
	1 año (negativas) 3 años (positivas)	Cuarto frío (-10 °C a - 25 °C)	Las muestras positivas serán desechadas después del tiempo requerido y en casos que ameriten debe realizarse el aislamiento viral previo a ser desechadas.
Hisopados	72 horas	Refrigeración (2 °C - 8 °C)	Después de 72 h advienen eventos de crecimiento bacteriano y la degradación del material genético alterando la integridad de la muestra.
	3 años	Cuarto frío (-10 °C a - 25 °C)	Las muestras negativas son desechadas y solo se almacenaran las muestras positivas por el tiempo requerido.
Suero sanguíneo	2 meses	Refrigeración (2 °C - 8 °C)	Las muestras se almacenan hasta completar el stock de la caja.
	2 años (negativas) 3 – 6 años (positivas)	Cuarto frío (-10 °C a - 25 °C)	Las muestras negativas son desechadas y las positivas se deben almacenar por el tiempo requerido.
Sangre con anticoagulante	24 h	Refrigeración 2 °C - 8 °C	Posterior a las 24 h altera la integridad de la muestra y autólisis.
	2 años	Cuarto frío (-10 °C a - 25 °C)	Enfermedades de denuncia obligatoria por requerimiento de organismos de vigilancia sanitaria.
Leche	3 años	Cuarto frío (-10 °C a - 25 °C)	Enfermedades de denuncia obligatoria por requerimiento

	INSTRUCTIVO PARA	INT/DA/01
	“MANEJO Y PREPARACIÓN DE ÍTEM DE ENSAYO”	Rev. 9
		Hoja 11 de 13

Ítem de ensayo	Tiempo de retención	Condiciones de almacenamiento	Observaciones para la retención
			de organismos de vigilancia sanitaria.
Vacunas	2 años	Cuarto frío (-10 °C a - 25 °C)	Enfermedades de denuncia obligatoria por requerimiento de organismos de vigilancia sanitaria.

El control del almacenamiento de muestras se registra en el formato INT/DA/01-FO02 “Registro de almacenamiento permanente de muestras”.

Una vez cumplido el tiempo de almacenamiento de muestras la Dirección de Diagnóstico Animal debe notificar mediante memorando (Quipux) enviado a la Coordinación General de Sanidad Animal sobre la eliminación de las muestras, a fin de que dicha Coordinación justifique mediante un informe técnico la necesidad de almacenamiento prolongado en caso de requerirlo. Este informe deberá adjuntarse como respuesta al memorando enviado. Las muestras que han cumplido con el tiempo de retención establecido serán desechadas por el custodio responsable de acuerdo a los lineamientos establecidos en el instructivo INT/DA/06. El mismo procedimiento de notificación se aplica a ítems de ensayo provenientes de muestreos nacionales.

6. ANEXOS

Anexo I. Requisitos para recepción de muestras de los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal.

Anexo I.

REQUISITOS PARA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO ANIMAL.

Ensayo por acreditar	Cantidad de Muestra	Tipo de envase	Documentación / Información	Preservación	Tiempo Máximo de colección	Información Adicional
Prueba de diagnóstico de brucelosis bovina por Rosa de Bengala	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba confirmatoria para brucelosis bovina ELISA competitivo	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba de Fluorescencia Polarizada en suero	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba de Fluorescencia Polarizada en leche	50 ml	Tubo falcon (estéril) Frasco recolector de orina	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 24 horas	Leche
Prueba de Brucelosis ELISA indirecto en suero	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo

Ensayo por acreditar	Cantidad de Muestra	Tipo de envase	Documentación / Información	Preservación	Tiempo Máximo de colección	Información Adicional
Prueba de Brucelosis ELISA indirecto en leche	50 ml	Tubo falcon (estéril) Frasco recolector de orina	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 24 horas	Leche
Prueba de diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina por AGID	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura, Hoja de Filiación (3 fotografías)	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba Diagnóstica de Fiebre Aftosa por ELISA	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Tipificación diferencial de Fiebre Aftosa y Estomatitis Vesicular	10 g	Tubo cónico estéril con medio Vallée	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Tejido epitelial
Prueba Diagnóstica de Fiebre Aftosa por PCR Convencional	3 g	Tubo falcon o Frasco estéril de plástico boca ancha	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Epitelio con solución de glicerina tamponada
Prueba diagnóstica de Rabia Bovina por Inmunofluorescencia Directa	50 g	Frasco estéril de plástico boca ancha	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8° C	No mayor a 48 horas	Cerebro
Prueba diagnóstica de EEB mediante Western Blot	30 g	Frasco estéril	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8° C	No mayor a 48 horas	Óbex
Prueba de Diagnóstico de Peste Porcina clásica por ELISA anticuerpos	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Prueba de Diagnóstico de Peste Porcina clásica por ELISA antígenos	5 ml	Tubo tapa lila	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Sangre entera con EDTA
Prueba de Diagnóstico de Enfermedades Aviares por PCR	5 hisopados	Tubo falcon 15 ml	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	En PBS estéril. Hisopos de dacrón o rayón NO algodón. Mantener cadena de frío.
Influenza pandémica H1N1	Hisopado nasofaríngeo 2 g Pulmón	Tubo falcon 15 ml.	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	En PBS estéril, Sol. DMEM o Trizol. Hisopos de dacrón o rayón NO algodón. Mantener cadena de frío.
Titulación de Vacunas Vivas Aviares Respiratorias	1 por lote	Vacuna	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Inserto de la Vacuna
Aislamiento viral (H1N1, Newcastle, Influenza Aviar,)	5 Hisopados nasofaríngeo	Tubo falcon 15 ml.	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	En PBS estéril Hisopos de dacrón o rayón NO algodón.

Ensayo por acreditar	Cantidad de Muestra	Tipo de envase	Documentación / Información	Preservación	Tiempo Máximo de colección	Información Adicional
	2 g Pulmón					
Aislamiento viral Laringotraqueitis	5 Hisopados nasofaríngeo Tráquea	Tubo falcon 15 ml.	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Hisopos de dacrón o rayón NO algodón. En PBS estéril
Inhibición de la hemaglutinación (HI)	1,5 ml	Microvial	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	2 °C - 8°C	No mayor a 48 horas	Suero sanguíneo
Diagnóstico de Nosema	Mínimo 60	Frasco estéril de boca ancha con etanol al 70%	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	Ambiente	No mayor a 48 horas	Abejas
Diagnóstico de Varroa	200 – 250	Frasco estéril de boca ancha con etanol 70%	Orden de trabajo, Quipux, Comprobante de Factura	Ambiente	No mayor a 48 horas	Abejas